

RES. DECECO N° 485/12

EXPEDIENTE N° 6.907/11

Salta, 27 de Junio de 2012

VISTO: La Resolución DECECO N° 446/12 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Julio –Agosto de 2012 para la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE en la Resolución DECECO N° 446/12 se fijó la constitución de la mesa examinadora de Seminario de Inglés Técnico para los días 07/07/12 y 04/08/12, primer y segundo llamado respectivamente, a hs. 16:30.

QUE razones de organización y estructura funcional de la Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera no permiten el funcionamiento de la Institución los días Sábados en horas de la tarde.

QUE la Profesora Ana María Jiménez Martínez, a cargo de la asignatura Seminario de Inglés Técnico en la Sede Sur –Rosario de la Frontera, prestó conformidad para que el examen de la asignatura Seminario de Inglés Técnico se fije para los días 07/07/12 (primer llamado) y 04/08/12 (segundo llamado), en horas de la mañana.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO N° 1- MODIFICAR en la Resolución DECECO N° 446/12, la hora de constitución de la mesa examinadora de la asignatura “Seminario de Inglés Técnico”, que quedará fijada para horas 11:00 para el primer y segundo llamado del Turno Ordinario de Julio –Agosto de 2012, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Sur –Rosario de la Frontera.

ARTICULO N° 2- HÁGASE SABER a los docentes integrantes del Tribunal examinador de la asignatura mencionada en el Artículo N° 1, al Director de la Sede Regional Sur, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y C. E. U. C. E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

ee

Elizabeth Truniger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO